UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 148-2024-D-FIIS

Callao, 06 de mayo del 2024

Visto, el Oficio Nº 002-2024/ RDBARO de fecha de 19 de abril del 2024 donde se adjunta el informe de la Mg. ROMEL DARIO BAZAN ROBLES, presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de tesis presentado por los bachilleres CÁCERES VALLE AYRTON GERMÁN, GUTIÉRREZ ZAMORA ANDERSON SMITH y HUAMAN SAMAME JADHYRA VANESSA; pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, en el que indica que se encuentra CONFORME.

CONSIDERANDO:

De conformidad con la Resolución Decanal Nº 031-2024-D-FIIS de fecha 16 de enero del 2024, se resuelve: "1. DESIGNAR, al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulada: "IMPLEMENTACION DEL CICLO PHVA PARAINCREMENTAR LA CALIDAD EN LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO DE INTERNET SATELITAL A NIVEL NACIONAL DE LA EMPRESA GIGANET - 2023", presentada por los bachilleres: CÁCERES VALLE AYRTON GERMÁN, GUTIÉRREZ ZAMORA ANDERSON SMITH y HUAMAN SAMAME JADHYRA VANESSA; para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: Presidente: Mg. BAZAN ROBLES ROMEL DARIO; Secretario: Mg. BASTIDAS SANCHEZ JUAN CARLOS; Vocal: Mg. CASTILLO PAREDES OMAR TÚPAC AMARU; Suplente: Ing. GOMEZ ALVARADO CARLOS JOEL; Asesor: Mg. QUINTANILLA ALARCON GUILLERMO. 2. ESTABLECER, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 150-2023-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 75º que a la letra dice: "El jurado Evaluador del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción" ...(sic).

Visto, el Oficio Nº 002-2024/ RDBARO de fecha de 19 de abril del 2024 donde se adjunta el informe de la Mg. ROMEL DARIO BAZAN ROBLES, presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de tesis presentado por los bachilleres CÁCERES VALLE AYRTON GERMÁN, GUTIÉRREZ ZAMORA ANDERSON SMITH y HUAMAN SAMAME JADHYRA VANESSA; pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, en el que indica que se encuentra CONFORME.

Que, teniendo en cuenta que los interesado cumplen con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, modificado y aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis respecto a la aprobación del Proyecto de Tesis, designación oficial del asesor y autorización para el desarrollo de la tesis, debiéndose ceñirse estrictamente al plazo especificado en el precitado reglamento.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187º y 187.22º del Estatuto de la UNAC.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

> PAG: N.°002 RESOL.N°148-2024-D-FIIS

RESUELVE:

- 1º. APROBAR, el Proyecto de Tesis titulada: "IMPLEMENTACION DEL CICLO PHVA PARAINCREMENTAR LA CALIDAD EN LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO DE INTERNET SATELITAL A NIVEL NACIONAL DE LA EMPRESA GIGANET 2023", presentada por los bachilleres: CÁCERES VALLE AYRTON GERMÁN, GUTIÉRREZ ZAMORA ANDERSON SMITH y HUAMAN SAMAME JADHYRA VANESSA para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, AUTORIZANDO SU DESARROLLO.
- 2º. DESIGNAR, como Asesor del precipitado proyecto al docente Mg. QUINTANILLA ALARCON GUILLERMO.
- 3º. ESTABLECER, que los bachilleres CÁCERES VALLE AYRTON GERMÁN, GUTIÉRREZ ZAMORA ANDERSON SMITH y HUAMAN SAMAME JADHYRA VANESSA deberán sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV Capítulo II Sub Capítulo I Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 74º que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis.
- 4°. TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese

DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS
DECANO